

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 30078** *SIRESA CAMPUS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SIRESA CAROLUS MAGNUS, S.A.U.; SIRESA BARCELONINA, S.A.U.; SOCIEDAD INVERSORA EN RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES VALENCIANA, S.A.U.; SOCIEDAD INVERSORA EN RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES, S.A.U.; SIRESA DOMUS, S.A.U.; SIRESA GIRONINA, S.A.U.; SIRESA NOROESTE, S.A.U.; SIRESA EUROPEA, S.A.U.; SOCIEDAD INVERSORA EN RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES GRANADINA, S.A.U.; SIRESA CERVANTINA, S.A.U.; SIRESA TARRAGONINA, S.A.U.; SOCIEDAD INVERSORA EN RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES DE NAVARRA, S.A.U.; SIRESA NOVA, S.A.U.; SOCIEDAD INVERSORA EN RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES HISPALENSE, S.A.U.; COMPLEJO RESIDENCIAL CULLEREDO, S.A.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria universal de socios de Siresa Campus, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), así como los socios únicos y juntas generales (según el caso) de Siresa Carolus Magnus, S.A.U.; Siresa Barcelonina, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes Valenciana, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes, S.A.U.; Siresa Domus, S.A.U.; Siresa Gironina, S.A.U.; Siresa Noroeste, S.A.U.; Siresa Europea, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes Granadina, S.A.U.; Siresa Cervantina, S.A.U.; Siresa Tarragonina, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes de Navarra, S.A.U.; Siresa Nova, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes Hispalense, S.A.U. y Complejo Residencial Culleredo, S.A. (las "Sociedades Absorbidas"), en sus reuniones celebradas o decisiones adoptadas, todas con fecha 15 de noviembre de 2012, han aprobado y decidido, según el caso, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado, con fecha 27 de julio de 2012, en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de aplicación se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 15 de noviembre de 2012.- Por "Siresa Campus, S.L.", Teresa Bocos, Vicesecretaria del Consejo de Administración.-Por Siresa Carolus Magnus, S.A.U.; Siresa Barcelonina, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes Valenciana, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes, S.A.U.;

Siresa Domus, S.A.U.; Siresa Gironina, S.A.U.; Siresa Noroeste, S.A.U.; Siresa Europea, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes Granadina, S.A.U.; Siresa Cervantina, S.A.U.; Siresa Tarragonina, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes de Navarra, S.A.U.; Siresa Nova, S.A.U.; Sociedad Inversora en Residencias para Estudiantes Hispalense, S.A.U. y Complejo Residencial Culleredo, S.A., Rafael de Gispert, Secretario de los Consejos de Administración.

**ID: A120078858-1**